

¿QUÉ ES EL DERECHO?

Es una herramienta social para garantizar:

- Paz.
- Seguridad.
- Convivencia.
- Igualdad.

DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONALIDAD

Según la Constitución Española, los Derechos de la personalidad o Derechos personalísimos son derechos que:

- Pertenecen a todos los hombres y mujeres.
- Corresponden exclusivamente a su titular.
- Acompaña a la persona desde que nace hasta que muere.
- El sujeto no puede renunciar a su titularidad pero si puede decidir si quiere o no ejercerlos.



DERECHOS UNIVERSALES

1. IGUALDAD ANTE LA LEY Y LA JUSTICIA

Todas las personas tienen derecho a acceder a la justicia en igualdad de condiciones. Por ello, los hombres y mujeres con parálisis cerebral o discapacidades afines, no serán excluidos de ningún tipo de acto judicial ni económico.



2. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Toda persona con parálisis cerebral o afines, deberán poder entrar y salir de todo los sitios públicos.



3. EDUCACION

Tienen derechos a desarrollar su talento, su dignidad, autoestima...



4. PARTICIPACION EN LA SOCIEDAD

Poder elegir nuestro Gobierno, participar en partidos políticos... como participación política; y poder participar en deportes y ocio como cines, teatros...



5. SALUD

Todos los hombre y mujeres con discapacidad tienen derecho a disfrutar de la salud.



6. TRABAJO

Los hombres y mujeres con parálisis cerebral y afines tienen derecho a trabajar, a no sufrir discriminación, a tener las mismas condiciones laborales.



Todo Derecho implica un Deber

El tener derechos significa a la vez tener deber de respetarlos, y hacerlos respetar.

En la **Declaración Universal** los derechos humanos están redactados como algo que nos pertenece, también deben ser entendidos como obligaciones que tenemos con los demás y la sociedad.

Tenemos el derecho a una vida digna, lo que significa a la vez que tenemos el deber de respetar la vida de todos los seres humanos, y procurar una vida productiva para la sociedad.

Todas las personas tienen los mismos derechos y bajo ningún concepto deben ser vulnerados.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA ASPACE

C/ GERARDO RAMÍREZ SÁNCHEZ Nº 12 06011 BADAJOZ

Tfno. 924.22.46.72 // 927.23.47.68

Fax: 924.24.02.64 /

www.aspaceextremadura.es

federacionextremenaaspace@gmail.com



@FederacionASPACEExtremadura



@FEDExtrASPACE



FEDERACIONASPACEEXTREMADURA.BLOGSPOT.COM



[aspaceextremadura](https://www.instagram.com/aspaceextremadura)

Financia:



DIPUTACIÓN DE CÁCERES



ASPACE NUESTROS DERECHOS

